

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24591 VALENCIA

D./Dña. José Victor Sanz Gordón, Letrado/a Admon Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente HAGO SABER: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 1119/2017 habiéndose dictado en fecha 18/04/2019 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil N.º 3 de Valencia auto de declaración de concurso necesario de acreedores de General Enterprise Traver By Technology, S.L. con C.I.F B97670541, decretándose la suspensión de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D/ª Manuel Jesús Álvarez Ros, con domicilio profesional en Avenida General Urrutia N.º 75-7-A de Valencia 46013, teléfono 639.464.013, y correo electrónico juridico@geval.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

Valencia, 25 de abril de 2019.- El/La Letrado/a Admon Juticia, José Victor Sanz Gordón.

ID: A190031916-1